

Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá

29 de octubre de 2013

Taller Regional
Consulta y
Consentimiento Libre, Previo e Informado

Contenido

- 1. Pueblos Indígenas en Panamá.
- Antecedentes del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.
- Proceso de consulta Construcción conjunta del Plan de Desarrollo.

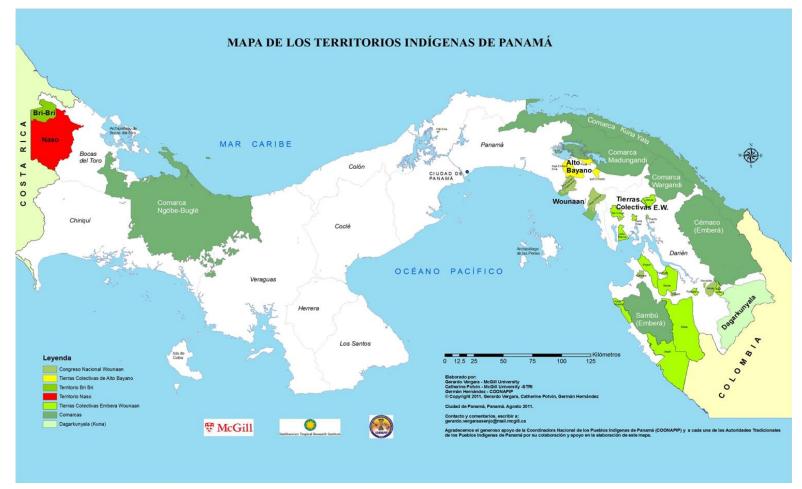
1. Pueblos Indígenas en Panamá

En Panamá existen siete pueblos indígenas reconocidos e identificados:

- Ngäbe
- Buglé
- Naso Tjërdi
- Bri-Bri
- Guna
- Emberá
- Wounaan.

Cada uno de estos pueblos se distingue por su cultura e historia propia, organización social y política, estructura económica y productiva, cosmovisión, espiritualidad y formas de relacionamiento con el medio ambiente.

Según el XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, llevado a cabo en 2010, la población indígena asciende a 417,559 personas, aunque estas cifras pueden ser mayores.



5 comarcas legalmente reconocidas:

- Guna Yala (Ley 16 de 1953)
- Guna de Madugandi (Ley 24 de 1996)
- Guna de Wargandi (Ley 34 de 2000)
- Embera –Wounaan (Ley 22 de 1983)
- Ngäbe Buglé (Ley 10 de 1997)

Otros territorios:

- Tierras Colectivas Emberá y Wounaan
- Tierras Colectivas Alto Bayano
- Territorio Dagargunyala
- Territorio Naso Tjerdi
- Territorio Bri Bri
- Territorio Wounaan
- Territorio Buglé

Antecedentes del Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas

2012:

- Adopción de leyes que afectaban los intereses y derechos de los pueblos indígenas de Panamá.
- Escalada del conflicto.
- Proceso de diálogo entre el Estado y los representantes de la Comarca Ngäbe Buglé entre los meses de enero y marzo de 2012 con la mediación de la Iglesia Católica y la facilitación de la ONU.

El resultado más significativo del proceso de diálogo fue la adopción de un **acuerdo político el 15 de marzo de 2012.** El apartado cuarto del Acuerdo establece:

Acuerdo 15/03/2012, Art. 4:

"Conformar una Mesa Nacional para la elaboración, estudio y diseño de un Plan de Desarrollo Integral para los pueblos originarios de la República de Panamá. El periodo de la Mesa será por el tiempo necesario que permita desarrollar con objetividad la misión asignada, con la participación de representantes de cada pueblo originario, del Gobierno Nacional y de la Asamblea Nacional. La mesa contará con la participación del Secretario Ejecutivo de la Concertación Nacional, la asistencia técnica de las Naciones Unidas y la participación de la Iglesia Católica como garante del proceso..."

Proyecto para el Plan de Desarrollo

Plan de Desarrollo formulado y elevado a nivel de política pública

- Construir sobre propuestas ya existentes e información complementaria especializada
- Consultas participativas en el terreno
- Formulación Plan de Desarrollo -> Aprobación Ley
- Planes de acción

Plataforma permanente para la deliberación

Abordaje metodológico para el funcionamiento de la plataforma

Fortalecimiento de capacidades en negociación, manejo de conflictos e incidencia política

- Ciclo formativo para actores clave
- Adaptación y divulgación de instrumentos técnicos

Productos de comunicación y conocimiento

- Sistematización del proceso
- Estrategia de comunicación de la plataforma
- Sensibilización Derechos Pueblos indígenas
- Difusión de productos comunicacionales en idiomas indígenas

Conformación de la Mesa Nacional

- Instancia de deliberación permanente
- Representación de las autoridades y de sus técnicos designados
- Participación del Ministerio de Gobierno a través de la Dirección Nacional de Política Indígena
- Facilitación a cargo del PNUD Panamá.
- Definición de roles, alcance y funciones.
- Adopción de principios de trabajo de la Mesa de Integración Nacional de Desarrollo:

Respeto Unidad

Transparencia Cosmovisión

Apertura Colectividad

Empatía Espiritualidad

Paciencia Consulta

Flexibilidad Comunicación

- Identificación de ejes generales del plan, sobre los cuales se realizaría el proceso de consultas:
 - Eje social: salud, vivienda, la educación y cultura; bienestar social, infraestructura y medio ambiente;
 - Eje económico: pensado para potenciar las actividades productivas, de acuerdo a sus normas y costumbre para la convivencia; incluye los asuntos relacionados con la agricultura, agroecología, artesanía indígena, turismo, energía, comercio e industria, entre otros.
 - Eje político: fortalecimiento de la gobernanza y la efectividad de sus instituciones representativas (autoridades tradicionales y gubernamentales); incluye también división política, seguridad territorial y finanzas; así como el seguimiento a Acuerdos y Convenios nacionales e internacionales.
 - Eje especial: incluye administración de justicia, gobernabilidad de las autoridades tradicionales, fortalecimiento institucional de los territorios y congresos, así como también el tema de seguridad alimentaria desde la perspectiva indígena.

3. Proceso de consulta – elaboración conjunta del Plan de desarrollo

Diseño del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo (Mayo 2012 a Febrero 2013), Estructuras tradicionales, MINGOB y PNUD

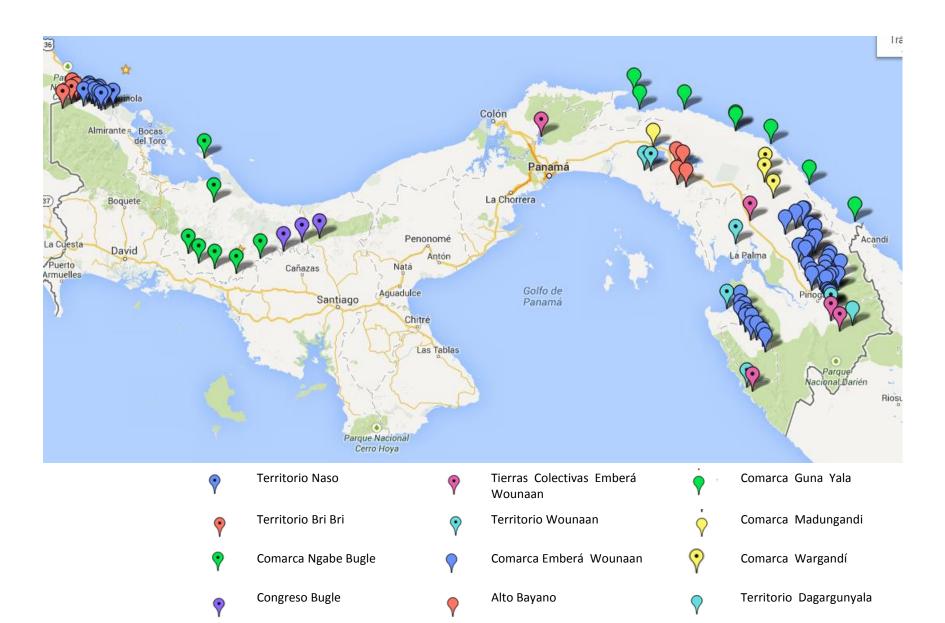
Consultas a las comunidades sobre prioridades de desarrollo (Marzo a Julio 2013), Comunidades indígenas, estructuras tradicionales, MINBGOB y PNUD

Elaboración conjunta del Plan de Desarrollo (Julio a octubre 2013), Estructuras tradicionales, MINGOB y PNUD

Validación del Plan con los máximos organismos de decisión tradicional (Noviembre – Diciembre 2013)

Aprobación del Plan de Desarrollo a nivel de política pública

Consultas locales



El Plan

Introducción

Capítulo I

Visión, misión, objetivo y principios del Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Panamá.

Capítulo II

Marco legal de los pueblos indígenas en Panamá.

Capítulo III

Situación de los pueblos indígenas en Panamá.

Capítulo IV

Plan de desarrollo de los pueblos indígenas.

Eje político y Jurídico

Eje Económico

Eje Social

Capítulo V

Mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación

Capítulo VI

Anexos

Principales elementos del Plan

Eje político y jurídico

•Fortalecimiento de las estructuras y autoridades tradicionales para consolidar su interlocución frente a las instituciones del Estado y la sociedad nacional, garantizar la gobernanza territorial, avanzar hacia el pluralismo jurídico afianzando las prácticas tradicionales de la administración de justicia indígena y lograr la consolidación de procedimientos de consulta y participación plena y efectiva de los pueblos indígenas coherentes con los estándares internacionales, prestando especial atención al liderazgo de mujeres y jóvenes indígenas.

Principales elementos del Plan

Eje Económico

 Reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones económicas de los pueblos indígenas de Panamá, mediante el fortalecimiento de sus estructuras productivas y económicas tradicionales, la promoción de la soberanía alimentaria y programas de desarrollo económico específicos, fomentando especialmente el acceso de las mujeres y jóvenes indígenas al sistema económico.

Principales elementos del Plan

Eje Social

 Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas de Panamá mediante la implementación de programas específicos para aumentar los niveles de la educación, la cultura, la salud, la vivienda y las infraestructuras dentro de los territorios indígenas de Panamá, según los contenidos de los planes de desarrollo establecidos en cada estructura tradicional.